

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MATURIN, SANTA BARBARA Y AGUASAY DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS.
Maturín, 29 de Enero de 2026

215° y 166°
EDICTO

SE HACE SABER:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de DECLARACION DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoado por la Ciudadana: JHON ANDERSON MANRIQUE REYES, venezolano, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad N°V-20.170.155, actuando en este acto en nombre propio y en beneficio de sus Hermanos los ciudadanos JACKELINE ARIANA MANRIQUE REYES y JESUS CELESTINO MANRIQUE CARETT, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de identidad N°V-19.941.045, N°V-28.350.906, asistida por el abogado en ejercicio CESAR AUGUSTO PEREZ VILLANUEVA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-15.115.870, inscrito en el Inpreabogado bajo el N°183.692, por el deceso de su Padre, el ciudadano JESUS GREGORIO MANRIQUE, quien era Venezolano, Titular de la Cédula de Identidad N° V-8.479.653, solicitando les sea Declarados como Únicos Y Universales Herederos a los ciudadanos JHON ANDERSON MANRIQUE REYES, JACKELINE ARIANA MANRIQUE REYES y JESUS CELESTINO MANRIQUE CARETT, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cédula de Identidad N°V-20.170.155, N°V-19.941.045, N°V-28.350.906, en su condición de Hijos; que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Juncal Edificio Los Profesionales, 3er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las Ocho y Treinta de la mañana (8:30 a.m.) y las Tres y Treinta de la tarde (3:30 p.m.), a exponer lo que consideren pertinente al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente EDICTO previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y de la causante, mediante el Uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los Artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Dios y Federación.

LA JUEZ TITULAR,
Abg. FRANCIS CERRUDO C.

EL SECRETARIO TITULAR,
Abg. ANDRES TORRES

Solicitud N° S-3582-26
Abg: FCC/yesi

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOSMATURÍN, AGUASAY Y SANTA BÁRBARA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS
Maturín, 05 de Febrero de 2026.

215° y 166°

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean asistidos con algún derecho en la solicitud de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, incoada por la ciudadana ESMIRSA ELICRUZ CAMPOS DE PLATA, venezolana, casada, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad N. V-14.597.266, domiciliada en el Conjunto Residencial Sebucán, casa N° 32, Sector Tipuro, Parroquia Boquerón, Municipio Maturín, del Estado Monagas, Teléfono 0424-9688768, correo jesmirsacampo@gmail.com, debidamente asistida por la abogada en ejercicio DIANDRA ALEJANDRA PRCK BROCKMANN, titular de la cedula de identidad N° V-20.229.481, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Número 223.389 de este domicilio. En la que pretende le sea declarada, Única y Universal Heredera, de la De Cujus ciudadana: MIRIAM DIANORA PALACIOS SOLANO, quien era venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-2.929.952, quien falleció ab-intestato en fecha 16 de septiembre de 2019 a causa de fallo multiorgánico, tumor cerebral, según consta en acta de defunción N°1784, tomo 08, de fecha 17-09-2019, expedida por el Registro Civil de La Parroquia San Simón, del Municipio Maturín Estado Monagas, en virtud de ello se le emplaza, para que comparezcan por ante este Tribunal, a exponer lo que consideren conveniente al décimo (10) día de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga todo de conformidad con lo establecido en el artículo 1064 del Código Civil.

EL JUEZ PROVISORIO
ABG.ROMULO GONZALEZ

LA SECRETARIA
ABG. GUILIANA LUCES

Solicitud N° 006-2026
Abg. RG/fc

JUNTA DE CONDOMINIO CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA GRANADA URBANIZACIÓN LOS OLIVOS
MATURIN EDO MONAGAS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Estimados Propietarios: Se les convoca con carácter de urgencia a la Asamblea General Extraordinaria de Propietarios, con el objetivo de proceder a la elección y designación de la Junta de Condominio para el periodo 2026-2027, conforme a lo establecido en nuestro Documento de Condominio y la normativa legal vigente.

Detalles de la reunión:
Fecha: jueves 26 de febrero de 2026.
Hora: 6:00 PM
Lugar: garita de vigilancia

Asuntos a tratar:
Rendición de cuentas
Postulación y elección de los miembros principales y suplentes de la Junta de Condominio para el periodo 2026-2027

OBSERVACIONES:
SE RECUERDA A TODOS LOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE CONDOMINIO QUE, EN Estricto cumplimiento con el artículo 18 de la Ley de Propiedad Horizontal, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DEBEN SER OBLIGATORIAMENTE PROPIETARIOS. SE SOLICITA A LOS PROPIETARIOS SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA ASAMBLEA. EN CASO DE NO PODER ASISTIR, SE PODRÁ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN A OTRO PROPIETARIO MEDIANTE CARTA PODER. SE EXHORTA A LOS PROPIETARIOS A ESTAR AL DÍA CON SUS CUOTAS DE CONDOMINIO.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia y compromiso con el bienestar y la revalorización de nuestra propiedad

el Periódico DE MONAGAS

104 EN NOTICIA

LUNES A VIERNES
12:00 m INFORMACIÓN AL MOMENTO

TU PREFERIDA

FM 104.5

+58 426-4964716

COMUNICATE CON NUESTRO NÚMERO DE WHATSAPP

el Periódico DE MONAGAS

elperiodicodemonagas @elPeriodicodemonagas

Clasificados

www.elperiodicodemonagas.com.ve

elperiodicodemonagas.com.ve/site/tu-preferida-104-5-en-vivo/

tu preferida 104.5fm

tu preferida 104

Tu-Preferida-1045

FM 104.5 PA'ENCIMA

START